

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025.**

(37)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de octubre de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por D. Pedro Álvarez Álvarez, Adjunto a Secretaría General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el contrato para la prestación del servicio para la realización de análisis clínicos a los trabajadores del Ayuntamiento de Palencia a SNB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.U., en el precio de 30.563,48 euros, exento IVA de conformidad con el artículo 20. Uno. 2.º de Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, junto con la posibilidad de extracción de sangre y toma de muestras para análisis en dependencias municipales y la ampliación de disponibilidad horaria para recogida de muestras y realización de analítica (ampliación de 11:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes). El precio de adjudicación se entenderá como gasto máximo derivado del contrato, correspondiéndose los pagos efectivos en atención a las prestaciones realmente ejecutadas de conformidad con las facturas presentadas y en atención a los precios unitarios reflejados en la oferta del adjudicatario.

2.2 Aceptar el desistimiento de la mercantil OBRAS HERZACO de la solicitud de resolución del contrato de las obras comprendidas en el Proyecto para aparcamiento disuasorio en Calle Cerro del Otero, manifestando su plena disposición a reanudar la ejecución de las obras. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

3.- FIANZAS.

3.1 Autorizar la devolución de garantía definitiva a la empresa Hitumar Palencia S.L., para responder de la adjudicación del contrato de rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo,

Lotes I,II, IV, V, VI, VII, X y XII): Lote X Centro Ave María. (EDUSI), por importe de 2.532,16 €.

4.- OBRAS.

- 4.1 Aprobar el (Lote I) Proyecto básico y de ejecución para la restauración paisajística del Cerro del Otero incluido el acondicionamiento de la plataforma de acceso actual, creación de Centro de recepción de visitantes y mirador 360º y restauración de la ermita. (Actuación 1 y 2).** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.“Actuación 1, Eje TVS. PUESTA EN VALOR CARRETERA PAISAJÍSTICA Y PASOS DEL ANTIGUO VIA CRUCIS” y a la “Actuación 2, Eje TVS. RESTAURACION PAISAJÍSTICA DEL AREA NATURAL DEL BIC CERRO DEL OTERO. Dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino ciudad de Palencia (PSTD CP), en el Marco de su Adaptación a las Urgentes Actuaciones previstas en el PSTD Ciudad de Palencia y su Modificación aprobado en Convocatoria Extraordinaria 2022, con un presupuesto de ejecución material de 181.679,98 € y con un presupuesto de ejecución por contrata de 221.649,58 €, resultando un presupuesto con IVA de 268.195,99 €.
- 4.2 Aprobar el (Lote II) Proyecto para la restauración paisajística del Cerro del Otero incluido el acondicionamiento de la plataforma de acceso actual, creación de Centro de recepción de visitantes y mirador 360º y restauración de la ermita. (Actuación 3).** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.“Actuación 3, Eje TVS. CAMINOS Y SENDEROS INTERPRETADOS DEL BIC CERRO DEL OTERO”. Dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino ciudad de Palencia (PSTD CP), en el Marco de su Adaptación a las Urgentes Actuaciones previstas en el PSTD Ciudad de Palencia y su Modificación aprobado en Convocatoria Extraordinaria 2022, con un presupuesto de ejecución material de 80.737,35 € y con un presupuesto de ejecución por contrata de 98.499,57 €; resultando un presupuesto con IVA de 119.184,48 €.

5.- BIENESTAR SOCIAL.

- 5.1 Aprobar la justificación del convenio-subvención con la Diócesis de Palencia, para la colaboración con la jornada “Jubileo de las personas con discapacidad, esperanza sin barreras, 2025”.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% del convenio-subvención con la Diócesis de Palencia, para la colaboración con la jornada “Jubileo de las personas con discapacidad, esperanza sin barreras, 2025”, con los siguientes datos:

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de junio de 2025
- Importe Concedido: 1.210,00 €
- Importe del anticipo realizado: 1.210,00 €
- Importe justificado: 1.210,00 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025



5.2 Corrección de error material del convenio entre el Ayuntamiento de Palencia y Cruz Roja Palencia para el desarrollo de puntos violeta en espacios de ocio y eventos en 2025, en la cláusula 13 del convenio.

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 6, Término 3 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 4, Término 2 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 2, Término 13 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 2, Término 12 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.2 Renuncia al derecho funerario sobre sepultura N° 5, Fila 9, Término 10 y Sección 4^a Izda., del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

7.- Dar cuenta del siguiente decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

7.1 2025/8409 de 7 de octubre de 2025 relativo a la aprobación del PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS PARA CREACIÓN DE CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES Y MIRADOR 360°, Y RESTAURACIÓN DE LA ERMITA EN EL CERRO DEL OTERO. Dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino ciudad de Palencia (PSTD CP), en el Marco de su Adaptación a las Urgentes Actuaciones previstas en el PSTD Ciudad de Palencia y su Modificación aprobado en Convocatoria Extraordinaria 2022, con un presupuesto de ejecución material de 724.101,63 € y con un presupuesto de ejecución por contrata de 883.403,99 €; resultando un presupuesto con IVA de 1.068.918,83 €.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó al hilo del homenaje de ayer a Nicolás Castellanos por la propuesta planteada hace meses por suscripción popular de una estatua.

Contestó la Sra. Alcaldesa que tal propuesta se comunicó a la Fundación Hombres Nuevos, ante la imposibilidad de organizarlo desde el Ayuntamiento, que propuesto está a iniciativa de VOX; añadió que se hará una exposición sobre su vida.

- Preguntó por la razón de la problemática de las ratas en la ciudad publicada en los medios.

La Sra. Alcaldesa manifestó que el debate se ha suscitado por el tema del patio del colegio Ave María, ha sido un problema puntual que ya se ha limpiado el fin de semana; que la Directora del Colegio estaba muy disgustada con esa nota de prensa, que ha hablado con el Director Provincial de Educación sobre la posibilidad de hacer un muro que cubriría más que una valla; igualmente se ha retomado el estudio realizado por la empresa encargada de la desratización con el dato de que actualmente en el municipio hay 0,7 ratas por habitante, no considerándose plaga con estos datos, sino que se trata de un problema puntual.

El Concejal de Urbanismo manifestó que al desbrozar la empresa desratizadora ha visto que la vivienda colindante tira desagües directamente a la parcela por lo que se comprobará por el Arquitecto municipal y se dictará una orden de ejecución al propietario de la vivienda.

- Preguntó por la previsión en materia del Presupuesto Municipal.

El Concejal de Hacienda manifestó que se está trabajando en ello pero que la Intervención Municipal está muy saturada de trabajo.

- Preguntó por si era posible, un recopilatorio de las obras, proyectos, contratos, en desarrollo.

Contestó la Sr. Alcaldesa que sí, que, en la comisión de Obras, Medio Ambiente se informará de ello.

El Concejal de Hacienda y Contratación comentó que en cada Comisión de Contratación se informa sobre el estado de cada contratación.

Comentó la Sra. Alcaldesa que el equipo de gobierno tiene muy claro en obras sus prioridades, proyectos como la Alcoholera, el acerado.

2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- En relación a la solicitud de dos personas de intervenir en el próximo Pleno, no tiene constancia de que se les haya contestado.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no se les va a conceder, siendo una potestad de la Alcaldía prevista en el artículo 19 del Reglamento de Participación Ciudadana y que ella no iba a conceder a una persona hablar en un pleno de la fuente de su calle; y una cosa es el interés municipal como los trabajadores de la grúa y otra el dar la palabra en un pleno a cualquier vecino por una cuestión como la solicitada.

D. Rodrigo señaló que está muy en desacuerdo con ello, manifestando la Sra. Alcaldesa que existen Asambleas abiertas a todos los vecinos en los barrios, así como que tienen a su disposición los teléfonos y despachos de los concejales.

- Preguntó que solicitado al Registro el proyecto, si tendrá que pasar por el pleno la instalación de las pantallas acústicas que quiere instalar ADIF, señalando que en Venta de Baños en 2019 tuvo que pasar por Pleno dicha instalación.



Contestó la Sra. Alcaldesa y el Sr. Concejal de Urbanismo que no.

A petición de la Alcaldesa por este Adjunto de Secretaría General se informó que en primer término debe analizarse el proyecto, determinar si es competencia municipal y cuál es el órgano municipal competente en este Ayuntamiento.

Concretó el Sr. Álvaro Bilbao, dando lectura al artículo 7.3 de la Ley 38/2015 , de 29 de septiembre del sector ferroviario, que dichas obras no estarán sometidas al control preventivo municipal. Disponiendo el artículo 3 de dicha ley que, la infraestructura ferroviaria se compone de los elementos especificados en el anexo IV, siempre que formen parte de las vías principales y de las de servicio, con excepción de las vías situadas dentro de los talleres de reparación de material rodante y de los depósitos o garajes de máquinas de tracción, así como de los ramales de desviación para particulares. Y que según el Anexo IV tienen la consideración de elementos de la instalación ferroviaria los muros, setos bandas protectoras.

- Preguntó si se están siguiendo correctamente los procedimientos de concesión de placas y/o bustos según el Reglamento de Honores y Distinciones.

Contestó la Sra. Alcaldesa que se comprobará tal cuestión por Secretaría General, generándole alguna duda la colocación de las placas en la Calle Mayor.

- Ruega se ponga un espejo en la sala de actividades del CEAS Miguel de Unamuno para que las personas que realizan actividades se puedan ver en el mismo.

D.º M.º Rosario García Carnés, Concejala de los Servicios Sociales, señaló que se pondrá dicho espejo.

- Preguntó si tenemos contrato en vigor que se ocupe de los contenedores de pilas en cuanto a su mantenimiento y, por supuesto, reciclado.

La Sra. Alcaldesa contestó que lo desconocía con exactitud, que cree que no está en el contrato, pero que se interesará por ello en el Servicio de Medio Ambiente.

- Ruega se arregle la zona peatonal de la avenida Reyes Católicos justo al lado del puente de Villalobón donde un árbol ha levantado el suelo.

D. Álvaro Bilbao manifestó que la Avenida se arreglará entera el año próximo.

- ↳ D.º Judith Castro Gómez informó al Sr. San Martín sobre DIGIPAL, indicando que sí funciona la aplicación, señalando el Sr. San Martín que en su móvil al menos no funciona.

3. D.º Marta Font Belmonte de Vamos Palencia de Vamos Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por la falta de asistencia el día 7 al comienzo de las clases de la Banda de Música y la no comunicación a los alumnos.

D.º Miriam Andrés Prieto contestó que existe un proceso selectivo para la plaza de Director, que llevará unos meses su cobertura y que se suspenderán los conciertos de octubre y noviembre.

D.^a Marta Font Belmonte solicitó que se informara a los usuarios con antelación.

- Rogó se acomode el pavimento-césped de la Plaza San Antolín, detrás de la Catedral, al estar mal cuidado, con residuos y falta de mantenimiento.

Contestó la Sra. Alcaldesa que se está arreglando precisamente estos días.

- Rogó se limpie el carril bici que circunda la zona deportiva y el campo de golf Isla Dos Aguas.

Contestó la Alcaldesa que lo efectúa otra empresa.

- Preguntó por la caída de un hombre en el Parque del Salón a la altura del restaurante Badel.

Contestó el Sr. Álvaro Bilbao que se trataría de algún registro y le pidió a la Sra. Font que le enviara las fotos para su estudio.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Adjunto Secretaria General, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.